ALCALDÍA DE
GACHETÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS SANITARIOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE SUS PROCESOS OPERATIVOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

En Gachetá Cundinamarca a los dieciocho (17) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal los siguientes Servidores Públicos, miembros del Comité Evaluador según Resolución No. 074 de 2023 para efectuar la evaluación y estudio de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas para la contratación, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía según invitación número **MC-006-2026_1.**

ASISTENTES

1. **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**– Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional.
2. **LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ -** Secretario de Desarrollo Económico Sostenible y de Turismo.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. Se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de selección, como lo dispone la ley 80 de 1993 y en forma especial, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. El día 17 de marzo de 2026 se llevó a cabo el cierre del presente proceso, tal como quedó establecido en el acta de cierre del presente proceso de selección, por lo cual se debe continuar con la fase de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, respetando los términos y criterios legales establecidos en la invitación para la contratación de mínima cuantía.

3. Que el proceso objeto de evaluación es el identificado con el **No. MC-006-2026_1,** cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

Para lo anterior, se dispone realizar la verificación de los requisitos habilitantes mínimos requeridos y la evaluación, según el siguiente orden:

- Listado de proponentes
- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación

Nota: El comité evaluador manifiesta que se evidenció el interés de dos (2) proveedores en el proceso, según el acta de cierre se presentaron ambas propuestas dentro del término establecido, dando como resultado la recepción de dos (2) ofertas que contienen las respectivas propuestas económicas para el presente proceso.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección **(MÍNIMA CUANTÍA),** el factor de selección que se tendrá en cuenta para la escogencia del contratista y aceptación de la oferta será aquella que presente el ***menor valor*** y que además cumpla las condiciones exigidas en el estudio previo e invitación, conforme a lo estipulado ***en el literal c) del***
Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

PROPONENTES:

1. ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S NIT 901621172-1, representada legalmente por NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.663.688 de Ubate, **VALOR PROPUESTA** CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS COLOMBIANOS.($5.988.080)M/cte.

2. BIOQUILAB SAS NIT 830000817-1, representada legalmente por CLARA CONSUELO CARDENAS VILLAMIL identificado con cédula de ciudadanía No. 51.985.531 de Bogotá, **VALOR PROPUESTA** SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS. ($ 6.328.420) M/cte.

OFERTA CON EL MENOR PRECIO: Una vez realizada la apertura de la propuesta se encuentra lo siguiente:

PROPONENTE	HORA Y FECHA DE RADICADO	ORDEN DE ELEGIBIDAD	VALOR DE LA OFERTA
ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S NIT 901621172-1, representada legalmente por NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.663.688 de Ubaté	17/03/2026 7:58 AM	1	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS COLOMBIANOS. ($5.988.080) M/cte.
BIOQUILAB SAS NIT 830000817-1, representada legalmente por CLARA CONSUELO CARDENAS VILLAMIL identificado con cédula de ciudadanía No. 51.985.531 de Bogotá	14/03/2026 4:01 PM	2	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS. ($ 6.328.420) M/cte.

En consecuencia, la propuesta de ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S NIT 901621172-1, representada legalmente por NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.663.688 de Ubaté, es la de ***menor precio***, por la cual ocupa el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el valor estipulado para la contratación de mínima cuantía, razón por la cual se procede a realizar la

Scanned with CamScanner

verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

1 FACTORES DE VERIFICACIÓN

A. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE:

ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S NIT 901621172-1, representada legalmente por NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.663.688 de Ubaté.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el oferente	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
Copia de la Cedula de Ciudadanía.	SI	CUMPLE	Aporta Copia
Fotocopia de la libreta militar, si es hombre menor de 50 años	SI	CUMPLE	Aporta Copia
RUT	SI	CUMPLE	Aporta copia Fecha del 10/02/2026
Cámara de Comercio	SI	NO CUMPLE	Presenta copia con fecha de expedición 08/01/2026. La Fecha de expedición del certificado no debe ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Pacto de Transparencia	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
Acreditar el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte de parafiscales	SI	NO CUMPLE	Presenta certificación, pero NO se encuentra firmada
Declaración en la que se manifiesta que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	SI	NO CUMPLE	El documento no contiene firma del representante legal formato No 6 y No 7
Capacidad Organizacional	SI	CUMPLE	Presentada certificación firmada y resolución 1598 de 2025 donde soporta la autorización para la realización de análisis físicos, químicos o microbiológicos hoja 15 ítem 145
Certificación Bancaria	SI	CUMPLE	Presentada y firmada

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

B. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia para el desarrollo del contrato acreditando como mínimo lo siguiente: Dos (2) contratos de prestación de servicio de toma de muestras de laboratorio a Plantas de Beneficio Animal, celebrado y ejecutado con entidad pública o privada. La sumatoria de los dos contratos acreditados deberá ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial asignado para este proceso. ➢ **ACREDITACIÓN:** La experiencia podrá acreditarse de la siguiente forma: A La experiencia podrá acreditarse con lo siguiente A) CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Cuando para la acreditación de la experiencia se presente (n) certificación (es) escrita (s), la misma deberá indicar como mínimo lo siguiente: 1. Objeto del contrato 2. Valor total del contrato 3. Lugar de ejecución 4. Fecha de inicio del contrato 5. Fecha de terminación y liquidación del contrato. B) COPIA DE CONTRATOS: Cuando se presenten copias de contratos, éstos deben ir acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó y se acredite la ejecución de actividades afines. C) Con el RUP, sin embargo, es importante aclarar que este documento no es obligatorio para los procesos de mínima cuantía y si lo presenta se tendrá en cuenta solo para efectos de acreditar experiencia	SI	NO CUMPLE	El proponente aporta 2 contratos de prestación de servicios de toma de muestras de laboratorio a plantas de beneficio animal uno de 2025 con su respectiva acta de liquidación celebrado y ejecutado, sin embargo, el otro contrato adjunto No, 21 de 2026 aún está en ejecución sin contar con acta de liquidación y/o acta de recibo final o cualquier otro documento que demuestre que el contrato se ejecutó y se acredite la ejecución de actividades afines. Las otras tres certificaciones obedecen a plantas de alimentos diferentes a plantas de beneficio animal. DEBE SUBSANAR

- **EI PROPONENTE NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y EN CONSECUENCIA DEBE SUBSANAR**

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

C. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Responsabilidad fiscal, certificado de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE LA ENTIDAD ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL 16/03/2026 se comprueba x la entidad en plataforma
Inhabilidades y antecedentes disciplinarios, Certificado de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE LA ENTIDAD ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL 16/03/2026 se comprueba x la entidad en plataforma
Antecedentes Judiciales policía nacional	CUMPLE LA ENTIDAD ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL 14/03/2026 se comprueba x la entidad en plataforma
Paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- POLICÍA	CUMPLE LA ENTIDAD ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL 14/03/2026 se comprueba x la entidad en plataforma
Antecedentes delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	CUMPLE LA ENTIDAD ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL 18/02/2026 se comprueba x la entidad en plataforma
Certificado de deudores alimentarios - REDAM	CUMPLE LA ENTIDAD ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL 18/02/2026

- **EL PROPONENTE, ADEMÁS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE ENCUENTRA HÁBIL Y NO PRESENTA IMPEDIMENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON EL ESTADO.**

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferta presentada por **ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S**, identificada con NIT 901621172-1, representada legalmente por **NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.663.688 de Ubaté, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico solicitados en la invitación pública, en consecuencia, se deben subsanar los aspectos señalados en los plazos y condiciones establecidas para tal fin.

Por lo anterior, el comité recomienda a **ALIANZA PARA LA INOCUIDAD S.A.S.** con NIT: 901621172-1 representada legalmente por **NELSON ANDRES MURCIA SUAREZ**, identificado con C.C. No. 1.076.663.688 de Ubaté, subsanar y presentar los documentos faltantes de acuerdo a los requisitos exigidos en los estudios previos y la invitación de la convocatoria en los tiempos establecidos.

Cordialmente Comité evaluador,

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Económico Sostenible y de Turismo

Elaboro: Comité evaluador
Reviso: Consultores Asociados FC SAS / Asesores jurídicos externos

Scanned with CamScanner